

NO NECESAR Número Acuerdo:

Número de Sesión: NO NECESAR

05/05/2025

No. Compranet:

bajo el: Art 42 frac.

Fecha Terminación del pedido:28/05/2025

AA-50-GYR-050GYR998-T-108-2025

No. de Evento: 050GYR998T10825

Núm. Dictamen Presup: S/D

Fecha de Acuerdo:

No. de Pedido: D5P0050

Elaboración: 05/05/2025 Impresion 27/05/2025

Proveedor: SAVALTEC SA DE CV

No Reguisición: 3719526102025051

Dirección: CALLE PROLONGACION PORFIRIO DIAZ NUM 41 INT 1A CENTRO TLAXCALA

Fecha de entrega:

Clasificación presupuestal:

28/05/2025

Partida presupuestal:

1020

21057001

R.F.C. SAV -240118-RJ0 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

No. Proveedor:

AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

00159634

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15

E. 0 U. 20 P. 0

1.567.55

Partida Clave del Artículo

Descripción

Circ. 37

Unidad

Precio

Lugar de entrega:

Cantidad 80

PZA

Importe Total

125,404.00

526 080 0262 00 01

CABLE REUSABLE PARA ECG 10 PUNTAS CONECTOR TIPO BOTON. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: VCE10T. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403.02.01 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: MEDICA D.

MODELO: VITA

Marca:

PLUS CARE MEXICO

Procedencia:

MEXICO

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:1

2 526 081 0337 00 01 CABLE DE ECG DE SEIS PUNTAS, PRESENTACION: PZA, NUMERO DE CATALOGO:

K912A, PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.053.0364 UNIDAD DE ANESTESIA BASICA. MARCA: PLARRE / NIHON KOHDEN. MODELO: 9500 /BSM-2301K. 40

PZA

2.285.10

91,404,00

Marca:

PLUS CARE MEXICO

Procedencia: DAVIMEXICO

JEFE DE DIVISION DE INGENI ATA BIOMEDICA

T 98372074

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:1

Area Requirente

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISITIONES

'ágina 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

NO NECESAR

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/D

NO NECESAR

Fecha Terminación del pedido:28/05/2025

05/05/2025

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR998-T-108-2025

No. de Evento: 050GYR998T10825

No. de Pedido: D5P0050

No Requisición: 3719526102025051

Elaboración: 05/05/2025 Impresion 27/05/2025

Proveedor: SAVALTEC SA DE CV

Dirección: CALLE PROLONGACION PORFIRIO DIAZ NUM 41 INT 1A CENTRO TLAXCALA

Fecha de entrega:

28/05/2025

Partida presupuestal:

1020

6.530.41

21057001

R.F.C. SAV -240118-RJ0 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

No. Proveedor:

00159634

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

Partida Clave del Artículo

Descripción

Circ. 37

Loc. 19

Inm. 02

10

E. 0

U. 20 P. 0

Cantidad

Unidad PZA

Precio Importe Total

3

526 518 0603 00 00

MANGUERA PARA PANI ADULTO DE 1 VIA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE

PARTE: M1598B, PARA SU USO EN LA FAMILIA: DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO, MARCA: PHILIPS, MODELOS: HEARTSTART MRX, HEARTSTART XL+.

Marca:

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

PLUS CARE MEXICO

MEXICO

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:1

526 766 0297 00 01

SENSOR SPO2 DE DEDO ADULTO/PED. REUSABLE. PRESENTACION: PZA, NUMERO

DE CATALOGO: P225F, PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.053.0364 UNIDAD DE ANESTESIA BASICA. MARCA: PLARRE / NIHON KOHDEN. MODELO: 9500

/BSM-2301K.

Procedencia:

PZA 1.806.74

108,404.40

65.304.10

Marca:

PLUS CARE MEXICO

Procedencia:

MEXICO

Tipo Presen: PZA Cant Presen:1

ING. DAVID NAVA ROURIGUEZ IEFF DE DIVISION DE INGENIERIA SIOMEDICA

MAT. 98372077

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

epresentante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA



NO NECESOR Número Acuerdo: Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 05/05/2025

Fecha Terminación del pedido:28/05/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: 050GYR998T10825

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR998-T-108-2025

No. de Pedido: D5P0050

Elaboración: 05/05/2025 Impresion 27/05/2025

Proveedor: SAVALTEC SA DE CV

Dirección: CALLE PROLONGACION PORFIRIO DIAZ NUM 41 INT 1A CENTRO TLAXCALA

No Requisición: 3719526102025051

Fecha de entrega: 28/05/2025

Partida presupuestal:

1020 21057001

Precio

\$

2,156.74

No. Proveedor: R.F.C. SAV -240118-RJ0 00159634 Clasificación presupuestal: Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Inm. 02

U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Loc. 19

T.S. 15

Cantidad

60

Unidad PZA

E. 0

Importe Total

129,404.40

526 766 1683 00 00

SENSOR PARA SPO2 TIPO DEDAL REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO, > 40 KG,

DURASENSOR, CON TENCOLOGIA NELLCOR OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DSA-100A, PARA SU USO EN EL

EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLA

Marca:

PLUS CARE MEXICO

Procedencia:

MEXICO

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:1

SUB. TOTAL

519,920.90

I. V. A.

83,187.34

TOTAL

603,108.24

(seiscientos tres mil ciento ocho pesos 24/100 M.N.)

NG. DAVID NAVA RODRIGUEZ EFF DE DIVISION DE INGENIERIA BIEMEDICA

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ **DIRECTORA**

Página 3



Número Acuerdo: NO NECES Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 05/05/2025

Fecha Terminación del pedido: 28/05/2025 | AA-50-GYR-050GYR998-T-108-2025

Núm. Dictamen Presup:S/D

Circ. 37

No. de Evento: 050GYR998T10825

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet

No. de Pedido: D5P0050

No Requisición: 3719526102025051

Elaboración: **05/05/2025** Impresion 27/05/2025

Proveedor: SAVALTEC SA DE CV

Dirección: CALLE PROLONGACION PORFIRIO DIAZ NUM 41 INT 1A CENTRO TLAXCALA

90000

R.F.C. SAV -240118-RJ0

No. Proveedor: 00159634

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Partida presupuestal:

1020

Clasificación presupuestal:

Fecha de entrega: 28/05/2025

21057001

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

"Clausula"

NG. DAVID NAVA RODRIGUEZ IEFE DE DIVISION DE

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC, FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIICIONES

Autoriz

Rep

MITVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página 1



Número Acuerdo: NO NECESAR Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 05/05/2025

Fecha Terminación del pedido: 28/05/2025 | AA-50-GYR-050GYR998-T-108-2025

Loc. 19

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: 050GYR998T10825

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet

No. de Pedido: D5P0050

Elaboración: **05/05/2025** Impresion 27/05/2025

No Requisición: 3719526102025051 Proveedor: SAVALTEC SA DE CV

Dirección: CALLE PROLONGACION PORFIRIO DIAZ NUM 41 INT 1A CENTRO TLAXCALA

90000

R.F.C. SAV -240118-RJ0

No. Proveedor: 00159634

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Fecha de entrega: 28/05/2025

Partida presupuestal: 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0 Inm. 02

-CLAUSULAS PARA RECEPCION

Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ó UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.

1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los articulos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del articulo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empague, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el _% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecidoen en el articulo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto. 1.12 La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México.

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente: I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

II.Dicho cheque deberá resguardado, a titulo de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III. El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.

1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIONS

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes petitegados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación por unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 dias hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente. VA CODO.

no mayor a 10 dias nabiles a partir de que reciba la notificación correspondente. Va Composition de la composition de la

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autoria

HERRERA CABELLO

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA



Número Acuerdo: NO NECESAR Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 05/05/2025

Fecha Terminación del pedido: 28/05/2025 | AA-50-GYR-050GYR998-T-108-2025

Núm. Dictamen Presup:S/D

No. de Evento: 050GYR998T10825

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet

Fecha de entrega:

Partida presupuestal:

28/05/2025

E. 0

No. de Pedido: D5P0050

Elaboración: 05/05/2025 Impresion 27/05/2025

1020

No Requisición: 3719526102025051 Proveedor: SAVALTEC SA DE CV

Dirección: CALLE PROLONGACION PORFIRIO DIAZ NUM 41 INT 1A CENTRO TLAXCALA

90000

R.F.C. SAV -240118-RJ0

No. Proveedor: 00159634

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Circ. 37 Loc. 19 Inm. 02

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

21057001

U. 20 P. 0

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 20% por dia natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto: liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a caniear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4 - DE LA FACTURACION

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas

correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera,

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador

Autoriz

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página 2



Número Acuerdo: NO NECES Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 05/05/2025

Fecha Terminación del pedido:28/05/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento 050 GYR 998 T10825

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR998-T-108-2025

E. 0

No. de Pedido: D5P0050

Elaboración: 05/05/2025 Impresion 27/05/2025

Proveedor: SAVALTEC SA DE CV

Dirección CALLE PROLONGACION PORFIRIO DIAZ NUM 41 INT 1A CENTRO TLAXCALA

90000

R.F.C. SAV -240118-RJ0

No. Proveedor:

00159634

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

No Requisición: 3719526102025051

Fecha de entrega: 28/05/2025

Partida presupuestal:

1020 21057001

Clasificación presupuestal: T.S. 15

U. 20 P. 0

Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

Loc. 19

Inm. 02

Contratos generados a partir del 21-03-25:

Art. 115 de la LGTAIP párrafo I. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS **OBSERVACIONES** EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES. Recibi Pedide Original Luis Alejanto Hadez londe ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. NOMBRE DEL REPRESENTANTE Hernandez lande Alejandro CARGO TELE FIRMA DE CONFORMIDAD Миничения animum and the state of the sta MES AÑO DIA **FECHA** 25 05 05 EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FURMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA Area Requirente

Circ. 37

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIICIONES

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA